



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
2026 – 2029
SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS DEL
SEGURO SOCIAL DE SALUD - SINESSS

RESOLUCIÓN N°0005-COMITE ELECTORAL NACIONAL-SINESSS-2026

Lima, 27 de enero de 2026

VISTO:

Las tachas presentadas por los agremiados Elber William Bustamente Ruiz y Dalia Isabel Blas Carbajal contra la candidatura de la Lic. Modesta Nuñez Hormaza quien postula en el cargo de Secretaria de Defensa de la Lista Única preside la Lic. Marlene Vargas Camarena;

CONSIDERANDO:

Que, por acuerdo de la plenaria nacional de delegados del SINESSS realizada los días 29, 30 Y 31 del mes de octubre del 2025, se eligió al Comité Electoral Nacional encargado de llevar a cabo el proceso electoral para la elección del Consejo Ejecutivo Nacional del SINESSS período 2026-2029.

Que, de acuerdo al Cronograma del presente proceso electoral se estableció como fecha para la presentación de las tachas contra las listas de candidatos del 21 al 24 de enero del 2026;

Que, mediante documento de fecha 24 de enero del 2026 los agremiados Lic. Elber Wilmer Bustamente Ruiz y Lic. Dalia Isabel Blas Carbajal ha presentado una tacha contra la candidatura de la Lic. Modesta Nuñez Hormaza quien postula en el cargo de Secretaria de Defensa de la Lista Única, sustentando la tacha en el presunto incumplimiento del art. 35 inc. d) señalando que la mencionada candidata es miembro del Comité de Lucha del SINESSS elegida por la V Plenaria Nacional Extraordinaria de Delegados del SINESSS realizada 15 de agosto del 2025;

Que, en relación a la tacha presentada, se tiene que el art. 35 inc. d) del Estatuto establece que para ser miembro del Consejo Ejecutivo Nacional se requiere: No ejercer, ni haber ejercido cargo alguno en el Consejo Ejecutivo Nacional, durante el período de gestión en el que se convoca a elecciones;

Que, como se observa del Estatuto del SINESSS, El Comité de Lucha ha sido elegida por la V Plenaria Nacional Extraordinaria de Delegados del SINESSS, en uso de las atribuciones que le señala el art. 27 inc. f) del Estatuto; por tanto, al haber sido elegida dicho Comité por un órgano de gobierno distinto del CEN SINESSS, no forma parte de la estructura de este último, por lo cual no resulta procedente la tacha en el extremo invocado.

Que, asimismo no resulta de aplicación para el presente caso lo establecido en el art. 31 inc. e) del Reglamento del Estatuto del SINESSS se establece que para ser miembro del Consejo Ejecutivo Nacional se requiere acreditar como requisito: No ejercer cargo en la Junta Directiva de Base o Comisión de Base o Nacional, durante el período en que se



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
2026 – 2029
SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS DEL
SEGURO SOCIAL DE SALUD - SINESSS

convoca a elecciones; en tanto que el Comité de Lucha si bien tiene alcance nacional no se constituye estatutariamente como una Comisión;

Que, en consecuencia, la candidatura de la Lic. Modesta Nuñez Hormoza quien postula en el cargo de Secretaria de Defensa de la Lista Única no se encuentra incurso en incumplimiento del requisito para ser miembro del Consejo Ejecutivo Nacional del SINESSS establecido en el art. 35 inc. d) del Estatuto del SINESSS;

Que, en razón de lo expuesto el Comité Electoral Nacional en sesión de fecha 27 de enero del 2026 con el voto a favor de sus miembros acordó declarar IMPROCEDENTE la tacha presentada contra la Lic. Modesta Nuñez Hormoza quien postula como candidata en el cargo de Secretaria de Defensa de la Lista Única en el presente proceso electoral;

SE RESUELVE:

Primero. – DECLARAR IMPROCEDENTE la TACHA de la Lic. Modesta Nuñez Hormoza como candidata en el cargo de Secretaria de Defensa de la Lista Única presentada por los agremiados Elber William Bustamente Ruiz y Dalia Isabel Blas Carbajal;

Segundo. – NOTIFICAR la presente resolución a los agremiados Elber William Bustamente Ruiz y Dalia Isabel Blas Carbajal y disponer su publicación en la página del SINESSS – Comité Electoral Nacional 2026-2029.

Regístrese y comuníquese.

COMITE ELECTORAL NACIONAL 2026 - 2029
CEN SINESSS
Rosa Mercedes Híjar Díaz
PRESIDENTA

COMITE ELECTORAL NACIONAL 2026 - 2029
CEN SINESSS
MONICA PERALTA RUIZ
SECRETARIA

COMITE ELECTORAL NACIONAL 2026 - 2029
CEN SINESSS
Gertrudiz Darios Cuellar
TESORERA

COMITE ELECTORAL NACIONAL 2026 - 2029
CEN SINESSS
PATRICIA LIZARRAGA APAZA
VOCAL I

COMITE ELECTORAL NACIONAL 2026 - 2029
CEN SINESSS
Maria Chonate Yamunaque
VOCAL II